



Resolución Directoral

N° 39 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 03 MAR. 2020

VISTOS:

El Informe N° 32-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos, Memorándum N° 495-2019-MIDIS/PNPAIS-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 090-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se crea el Programa Nacional Tambos como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, publicado el 17 de diciembre de 2016, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, disponiendo en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4.1.4. de la citada directiva, establece que, "El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2020, es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad, se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del Titular de la entidad". Asimismo, señala que la aprobación y presentación del mencionado Plan ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año;



Que, acorde a lo establecido en el numeral 6.4.1.1 de la referida directiva, mediante Resolución Directoral N° 017-2017-MIDIS/PNPAIS se aprobó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", que entre sus funciones tiene la de asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2020, contenga acciones de capacitación que les permita validar su contenido, previo a su aprobación;

Que, la Unidad de Recursos Humanos elabora la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2020, con el objetivo de fortalecer las capacidades y competencia de los servidores del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", mediante el desarrollo de conocimientos y habilidades alineadas a los objetivos institucionales que conlleva a la mejora del desempeño laboral de los servidores y al cumplimiento de las metas institucionales.

Que, mediante Acta de Reunión, de fecha 20 de enero de 2020, el Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", acuerda validar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2020;

Que, mediante Memorando N° 901-2019-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad de recursos para la ejecución de acciones de capacitación en el presente año al respecto con Memorandum N° 495-2019-MIDIS/PNPAIS-UPP, el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad de recursos hasta por el monto de S/ 100 00.00 (Cien mil 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2020;

Que, mediante Informe N° 32-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director Ejecutivo la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2020, el cual se encuentra debidamente validado por el Comité de Planificación de la Capacitación del Programa;

Que, a través del Informe Legal N° 090-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto al plan propuesto, al considerar que ha sido elaborado cumpliendo las condiciones mínimas establecidas en el marco normativo vigente; en tal sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de Personas PDP – 2020 del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, mediante la cual se aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" y Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional PAIS;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y la Unidad de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2020, del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", que en anexo forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, remita copia de la presente Resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del



Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.



Artículo 3.- ENCARGAR a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación a la Unidad de Recursos Humanos.



Artículo 4.- DISPONER a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y Comuníquese.




Fredy Hernán Hinojosa Angulo

Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO N° 1
MATRIZ PDP

N°	UNIDAD OPERATIVA	PUESTO	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN	CENTRO DE COSTOS DE EJECUCIÓN	MATERIA DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PROBLEMA	NIVEL DE CALIFICACIÓN	DEBIDOS		MODALIDAD	OPERATIVIDAD	MONTOS TOTALES	
											APRENDIZAJE	DESEMPEÑO			CONCEPTUAL	CONCRETO
ACCIONES DE CAPACITACIÓN TRANSVERSALES																
1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	25	IS	GESTIÓN DE PROCESOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO / TALLER	D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	PRESENCIAL	PRIMER SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
2	VARIOS	VARIOS	VARIOS	200	IC	INICIACIÓN EN EL MANEJO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO	D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	VIRTUAL	SEGUNDO SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
3	VARIOS	VARIOS	VARIOS	200	BI	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO	CI	REACCIÓN / APRENDIZAJE	ANÁLISIS DE GESTIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN PARA MEJORAR EL ESTADO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	VIRTUAL	PRIMER SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
4	VARIOS	VARIOS	VARIOS	200	IE	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO	I	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	VIRTUAL	SEGUNDO SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	250	EI	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO	CI, D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	VIRTUAL	SEGUNDO SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
6	VARIOS	VARIOS	VARIOS	250	EI	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO	CI, D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	VIRTUAL	PRIMER SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
7	VARIOS	VARIOS	VARIOS	250	II	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO	CI, D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	VIRTUAL	SEGUNDO SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
ACCIONES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS																
8	VARIOS	VARIOS	VARIOS	15	II	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO	D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	PRESENCIAL	PRIMER SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
9	VARIOS	VARIOS	VARIOS	150	IC	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO / TALLER	D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	PRESENCIAL	PRIMER SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
10	VARIOS	VARIOS	VARIOS	200	II	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO / TALLER	D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	PRESENCIAL	PRIMER SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
11	VARIOS	VARIOS	VARIOS	200	IC	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO / TALLER	D	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	PRESENCIAL	SEGUNDO SEMESTRE	50,000	50,000	50,000
12	VARIOS	VARIOS	VARIOS	200	IC	MEJORA EN LA GESTIÓN DE ESTUDIOS	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	CURSO / TALLER	CI	REACCIÓN / APRENDIZAJE	CONSEJERÍA METODOLÓGICA DE LA MANEJA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN	PRESENCIAL	PRIMER SEMESTRE	50,000	50,000	50,000



22	VARIOS	VARIOS	VARIOS	20	20	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCION / APRENDIZAJE / ADQUISICION	CONFERENCIA DE PRODUCTORES DE MANTENIMIENTO DE PRODUCTORES DE CULTIVOS DE COCA Y TRINIDAD	DESARROLLAR MEMORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE PRODUCTORES DE CULTIVOS DE COCA Y TRINIDAD	ACTUAL	SELECCION SEMESTRE	5036	5000
ACCIONES DE CAMPAÑA PARA LA ADMINISTRACION															
24	VARIOS	VARIOS	VARIOS	20	20	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCION / APRENDIZAJE	MANEJO DE CALIDAD MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE CONTROL INTERNO EN EL MEDIO		ACTUAL	PRIMER SEMESTRE	5036	5000
25	VARIOS	VARIOS	VARIOS	20	20	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C3	REACCION / APRENDIZAJE / ADQUISICION	MANEJO DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS MANTENIMIENTO DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA DISTRIBUCION	MANEJO DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS MANTENIMIENTO DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA DISTRIBUCION	PREVISION	PRIMER SEMESTRE	5036	5000

